

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Bogotá, D.C., ocho (8) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

U.M.H. 2020-0630

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y advirtiendo que ya se había señalado fecha para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 372 del C.G. del Proceso, para el 16 de septiembre de 2021 a la hora de las 9:30 a.m., se deja sin valor ni efecto el auto proferido el 24 de junio de 2021. Comuníquese a los interesados al correo electrónico registrado en la demanda.

NOTIFÍQUESE

MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL
JUEZ

Firmado Por:

**Maria Enith Mendez Pimentel
Juez
Juzgado 004 Municipal Penal
Juzgado De Circuito
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **83feb87730f1bf663da4e1ff0bfb196adc2c04e2650ffb25320a22ee7e3c756**
Documento generado en 08/09/2021 05:41:44 p. m.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**